INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 48/2021

Contratación Directa N° 12/2021

"MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA SALA DE GRABACIÓN"

ID N° 394914

1. Introducción.

En fecha 07 de octubre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 394914
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2021
d. **Fecha de publicación el SICP:** 20-09-2021 - 16:05 hs.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** sí aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total.
i. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CESAR LUIS MEDINA	2285780-0	0983.281.691/0986193814	lilic000@hotmail.com
COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A	80003417-1	210-274/981134570	info@cotepa.com.py
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A	80021109-0	021 645 454/0981 445 198	guillermosanchez27@gmail.com
JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ	4157458-3	515851/0983793618	javi_martinez.17@hotmail.com
M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA SRL	80019506-0	227982/0981-410709	mym.ingarq@gmail.com
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	80023115-5	680-861/981858106	marcia.nueva@vis.com.py

j. **Monto referencial:** el monto referencial total es de **₲ 49.290.118.** Los precios unitarios se detallan en el punto 9 del presente informe.

k. **Resolución DNCP Nº 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel, Italo Casaccia, Gabriela Ubaldi y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 04 de octubre de 2021, a las 10:15 hs., se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

- C.Q. INGENIERIA S.R.L.
- JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
- DBP INGENIERÍA DE DANIEL BENÍTEZ

4. Observaciones del acta de apertura.

No se realizaron observaciones.

5. Precios de las ofertas.

Conforme al Acta de apertura y a las ofertas presentadas por los ofertantes se observan las siguientes cotizaciones totales:

OFERENTE	Precio Total de la oferta (IVA incluido)
C.Q. INGENIERIA S.R.L.	₲ 46.645.808
JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	₲ 49.142.248
DBP INGENIERÍA DE DANIEL BENÍTEZ	₲ 53.200.000

Ahora bien, con respecto a la oferta de la firma del oferente **JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, se puede citar el ***Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas*** de la Ley 2051/03 que establece: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*, por tal motivo se realizó al oferente la siguiente consulta: *"...En la planilla de precios presentada, como Comité Evaluador hemos encontrado diferencias en varios ítems y por consiguiente en el total de su oferta, motivo por cual, solicitamos se ratifiquen o no que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada..."*. Dentro del plazo otorgado para el efecto, el oferente remite su respuesta, donde manifiesta lo siguiente: *"... Luego de analizar la planilla presentada confirmamos que hubo diferencias en algunos ítems por lo que nos ratificamos que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada. Nos disculpamos por el error..."*, por lo que se procede a la corrección de la misma, quedando la planilla de precios del oferente conforme a lo indicado más abajo. En el cuadro comparativo de precios – anexo al informe- se detallan los precios unitarios y totales.

OFERENTE	Precio Total de la oferta (IVA incluido)
C.Q. INGENIERIA S.R.L.	₲ 46.645.808
JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	₲ 49.142.226
DBP INGENIERÍA DE DANIEL BENÍTEZ	₲ 53.200.000

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la Carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DBP INGENIERÍA DE DANIEL BENÍTEZ
Documentos sustanciales			
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple (fj. 02 al 04)	Cumple	Cumple (fj. 01 al 04)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple (fj. 18/19)	Cumple (fj. 05/06)	Cumple (fj. 05/06)
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Constancia SIPE N° 1662162 (fj. 20)	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple - Constancia SIPE N° 1662162 (fj. 20)	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple - Constancia SIPE N° 1662162 (fj. 20)	No aplica	No aplica
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	Cumple (fj. 13)	Cumple (fj. 12)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple - Constancia SIPE N° 1661167 (fj. 15)	**No Cumple (*)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Abg. Ibarra Godoy A. Asesor Técnico - Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

(*) El Artículo 60 del Decreto 2992/2019 establece que *"toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante…"* y el Artículo 61 del mismo Decreto menciona que: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial. …. e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones…"*, y tal documento se encuentra como sustancial en la Carta de Invitación del presente llamado.

9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*, se verifica la documentación presentada por la firma **C.Q. INGENIERÍA S.R.L.**, a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Documentos formales	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fj. 21)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (fj. 27)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple (fj. 23)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (fj. 27)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fj. 24)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple - Constancia SIPE N° 1662162 (fj. 20)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple - Constancia SIPE N° 1662162 (fj. 20)
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2018, 2019 y 2020 - *Demostrar la experiencia en Trabajos de obras civiles de readecuación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: sumados últimos 3 (tres) años. (2018, 2019, 2020).*	Cumple (fj. 130)
Capacidad técnica	
Título de grado universitario - *Profesional arquitecto o ingeniero civil con al menos 3 años en el ejercicio de la profesión, para lo cual deberá presentar su título de grado universitario.*	Cumple (fj. 38)

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Abg. Marta Godoy A. Asesora Técnica Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Constancia emitida por la convocante, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se prestará el servicio, o declaración jurada en la que declare conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato - *Visita Técnica o declaración jurada en la que declare conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato -*	Cumple (fj. 28)

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

En el cuadro más abajo se observa que la diferencia entre el precio ofertado por **C.Q. INGENIERÍA S.R.L.** y el precio referencial establecido por la convocante, se encuentra dentro del rango determinado en la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de su precio.

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubald Asesora Técnica Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario REFERENCIAL Precio Unitario	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio total OFERTADO (IVA incluido)	% DIFERENCIA
1	Revoque de pared Mampostería de elevación 0,15 m, ladrillos comunes huecos, H=2,7 m.	M2	4	93.250	87.702	350.808	-5,95%
2	Revoque de paredes interiores, fino, 1 capa, c/hidrofugo.	M2	10	66.417	62.980	629.800	-5,17%
3	Puerta de madera fono absorbente 0,90m * 2,10 m, con ficha y cerradura.	UNI	1	1.846.667	1.786.000	1.786.000	-3,29%
4	Pintura de paredes al latex color grafito con enduido a dos capas.	M2	53	37.183	35.720	1.893.160	-3,93%
5	Provisión y colocación de Cielo raso de Yeso Acartonado Exsound (placa de yeso fonoabsorbente) a junta tomada.	M2	15	187.083	176.720	2.650.800	-5,54%
6	Provisión y colocación de revestimiento fono absorbente por paredes.	M2	42	393.000	370.360	15.555.120	-5,76%
7	Provisión y colocación de alfombra en piso del salón.	M2	15	173.000	163.560	2.453.400	-5,46%
8	Mesada media luna multiuso.	UNI	1	4.475.000	4.207.440	4.207.440	-5,98%
9	Provisión y colocación de aire acondicionado 18000 BTU.	UNI	1	4.591.667	4.316.480	4.316.480	-5,99%
10	Provisión y colocación de luminarias paneles LED cuadrados 48w luz fría 60 cm x 60 cm.	UNI	8	234.167	220.900	1.767.200	-5,67%
11	Tablero eléctrico nuevo cableado y ducteado a realizar con caño Conduit.	UNI	1	5.016.667	4.718.800	4.718.800	-5,94%
12	Provisión de kit de fondo background (sin fin) con caños y soportes, tela verde de 7,5 Ft.	UNI	1	3.116.667	2.932.800	2.932.800	-5,90%
13	Provisión de luces de estudio 600 LED 3200-5500K dimerizables con soportes.	UNI	2	1.727.500	1.692.000	3.384.000	-2,05%
Precio Total				**21.958.268**	**20.771.462**	**46.645.808**	**-5,40%**

10. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **C.Q. INGENIERÍA S.R.L.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. [illegible] Asesora Técnica - Legal DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César D. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72101607-006	Revoque de pared Mamposteria de elevación 0,15 m, ladrillos comunes huecos, H=2,7 m.	M2	4	87.702	350.808
2	72101607-006	Revoque de paredes interiores, fino, 1 capa, c/hidrofugo.	M2	10	62.980	629.800
3	72152402-001	Puerta de madera fono absorbente 0,90m * 2,10 m, con ficha y cerradura.	UNI	1	1.786.000	1.786.000
4	72102402-001	Pintura de paredes al latex color grafito con enduido a dos capas.	M2	53	35.720	1.893.160
5	72102507-001	Provisión y colocación de Cielo raso de Yeso Acartonado Exsound (placa de yeso fonoabsorbente) a junta tomada.	M2	15	176.720	2.650.800
6	72101607-002	Provisión y colocación de revestimiento fono absorbente por paredes.	M2	42	370.360	15.555.120
7	73141704-002	Provisión y colocación de alfombra en piso del salón.	M2	15	163.560	2.453.400
8	56101519-001	Mesada media luna multiuso.	UNI	1	4.207.440	4.207.440
9	40101701-002	Provisión y colocación de aire acondicionado 18000 BTU.	UNI	1	4.316.480	4.316.480
10	39112503-001	Provisión y colocación de luminarias paneles LED cuadrados 48w luz fría 60 cm x 60 cm.	UNI	8	220.900	1.767.200
11	39121303-001	Tablero eléctrico nuevo cableado y ducteado a realizar con caño Conduit.	UNI	1	4.718.800	4.718.800
12	11151709-001	Provisión de kit de fondo background (sin fin) con caños y soportes, tela verde de 7,5 Ft.	UNI	1	2.932.800	2.932.800
13	39112503-001	Provisión de luces de estudio 600 LED 3200-5500K dimerizables con soportes.	UNI	2	1.692.000	3.384.000
Precio total						**46.645.808**

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXO

A- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	C.Q. INGENIERIA S.R.L.		JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		DBP INGENIERÍA DE DANIEL BENÍTEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72101607-006	Revoque de pared Mamposteria de elevación 0,15 m, ladrillos comunes huecos, H=2,7 m	M2	4	87.702	350.808	92.970	371.880	95.000	380.000
2	72101607-006	Revoque de paredes interiores, fino, 1 capa, c/hidrofugo	M2	10	62.980	629.800	66.218	662.180	70.000	700.000
3	72152402-001	Puerta de madera fono absorbente 0,90m * 2,10 m, con ficha y cerradura	UNI	1	1.786.000	1.786.000	1.841.127	1.841.127	1.850.000	1.850.000
4	72102402-001	Pintura de paredes al latex color grafito con enduido a dos capas	M2	53	35.720	1.893.160	37.071	1.964.763	40.000	2.120.000
5	72102507-001	Provisión y colocación de Cielo raso de Yeso Acartonado Exsound (placa de yeso fonoabsorbente) a junta tomada	M2	15	176.720	2.650.800	186.522	2.797.830	195.000	2.925.000
6	72101607-002	Provisión y colocación de revestimiento fono absorbente por paredes	M2	42	370.360	15.555.120	391.821	16.456.482	355.000	14.910.000
7	73141704-002	Provisión y colocación de alfombra en piso del salón	M2	15	163.560	2.453.400	172.481	2.587.215	155.000	2.325.000
8	56101519-001	Mesada media luna multiuso	UNI	1	4.207.440	4.207.440	4.461.575	4.461.575	6.250.000	6.250.000
9	40101701-002	Provisión y colocación de aire acondicionado 18000 BTU	UNI	1	4.316.480	4.316.480	4.577.892	4.577.892	5.650.000	5.650.000
10	39112503-001	Provisión y colocación de luminarias paneles LED cuadrados 48w luz fria 60 cm x 60 cm	UNI	8	220.900	1.767.200	233.464	1.867.712	205.000	1.640.000
11	39121303-001	Tablero eléctrico nuevo cableado y ducteado a realizar con caño conduit	UNI	1	4.718.800	4.718.800	5.001.617	5.001.617	4.500.000	4.500.000
12	11151709-001	Provisión de kit de fondo background (sin fin) con caños y soportes, tela verde de 7,5 Ft	UNI	1	2.932.800	2.932.800	3.107.317	3.107.317	3.550.000	3.550.000
13	39112503-001	Provisión de luces de estudio 600 LED 3200-5500K dimerizables con soportes	UNI	2	1.692.000	3.384.000	1.722.318	3.444.636	3.200.000	6.400.000
		PRECIO TOTAL				46.645.808		49.142.226		53.200.000

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

B- CORREOS REMITIDOS

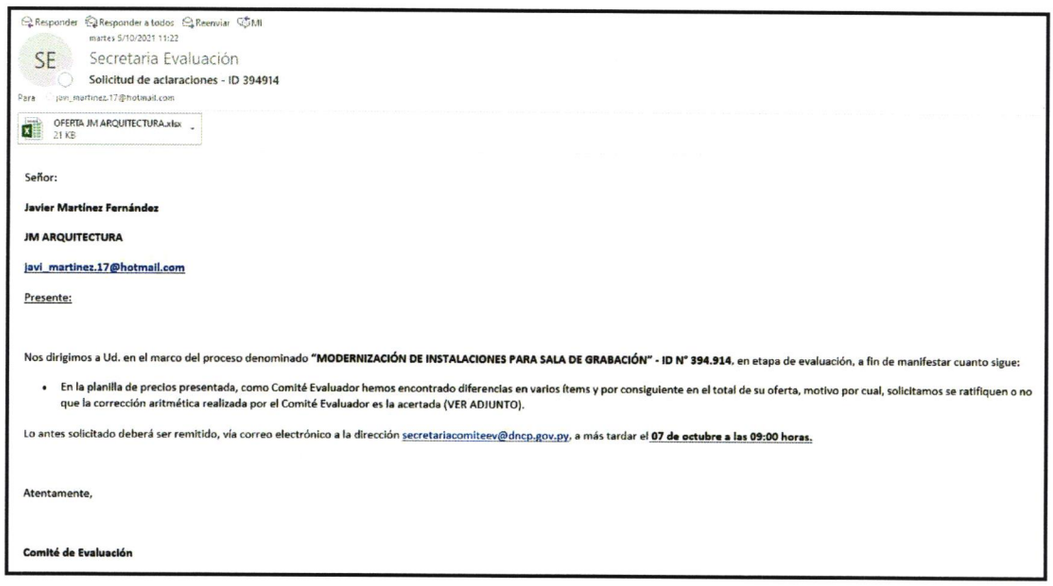

Responder Responder a todos Reenviar Mi

martes 5/10/2021 11:22

SE Secretaria Evaluación

Solicitud de aclaraciones - ID 394914

Para javi_martinez.17@hotmail.com

OFERTA JM ARQUITECTURA.xlsx 21 KB

Señor:

Javier Martínez Fernández

JM ARQUITECTURA

javi_martinez.17@hotmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Ud. en el marco del proceso denominado **"MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA SALA DE GRABACIÓN" - ID N° 394.914**, en etapa de evaluación, a fin de manifestar cuanto sigue:

- En la planilla de precios presentada, como Comité Evaluador hemos encontrado diferencias en varios ítems y por consiguiente en el total de su oferta, motivo por cual, solicitamos se ratifiquen o no que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada (VER ADJUNTO).

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **07 de octubre a las 09:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación

C- CORREOS RECIBIDOS

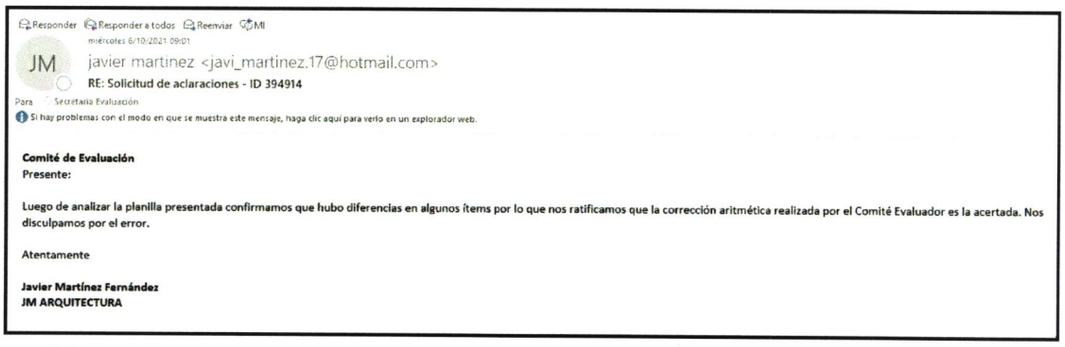

Responder Responder a todos Reenviar Mi

miércoles 6/10/2021 09:01

JM javier martinez <javi_martinez.17@hotmail.com>

RE: Solicitud de aclaraciones - ID 394914

Para Secretaria Evaluación

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Comité de Evaluación
Presente:

Luego de analizar la planilla presentada confirmamos que hubo diferencias en algunos ítems por lo que nos ratificamos que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada. Nos disculpamos por el error.

Atentamente

Javier Martínez Fernández
JM ARQUITECTURA

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP